Nota de prensa

Consejo de Ministros

Autorizados los límites de gasto para financiar acciones de digitalización de pymes e industria

16 de junio de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado el establecimiento de límites, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios presupuestarios futuros, para permitir que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pueda financiar los compromisos derivados del convenio entre la Administración General del Estado (MINCOTUR) y la Fundación EOI F.S.P., para regular la financiación de las actuaciones en materia de digitalización de la industria y el crecimiento empresarial de las pymes.

Desde el año 2015, la Fundación EOI, F.S.P., tutelada por la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, viene colaborando con ésta en el marco de la Estrategia Nacional de la Industria Conectada 4.0, que pretende apoyar a la transformación digital de la industria española, dotando a las empresas de iniciativas y acciones, entre las que se encuentran, por ejemplo, la Herramienta de Autodiagnóstico de Madurez Digital (HADA) y el programa Activa Industria 4.0, que las ayuden en su transformación digital.

Con fecha 22 de abril de 2020, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda ha autorizado la firma de un convenio entre la Administración General del Estado (MINCOTUR) y la Fundación EOI, F.S.P. para regular la financiación de dichas actuaciones.

El convenio tendrá una vigencia de cuatro años, con aportaciones anuales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 2.650.000 euros, lo que da un total de aportaciones durante la vigencia del Convenio que asciende a 10.600.000 euros.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Por su parte, la Fundación EOI realizará cuatro aportaciones anuales de 800.000 euros durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, que suponen una contribución total de 3.200.000 euros durante los cuatro años de vigencia prevista del convenio.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66